

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera e Inés Criado

04 de abril 2025

Destacados

1. EC publica propuesta sobre Net Stable Funding Ratio y Operaciones de Financiación de Valores (SFTs)
2. SRB consulta sobre sus expectativas en capacidades de valoración en resolución
3. EIOPA traslada su opinión a la CE sobre los requerimientos para aseguradoras con tenencias crypto
4. PRA consulta sobre límites de garantía de depósitos y la ley de resolución y recapitalización bancaria
5. PRA y FCA consultan sobre el límite del flujo de préstamos sobre ingresos en préstamos hipotecarios

Global

- **BCBS publica resultados de su Programa de Evaluación de Consistencia Regulatoria para Turquía**
Encuentra que la [implementación](#) de los marcos de NSFR y de Grandes Exposiciones (LEX) cumplen con los estándares globales con la calificación más alta de cumplimiento.
- **IOSCO publica informe de revisión de sus estándares conforme a los principios reguladores 6 y 7**
[Aborda](#) el riesgo sistémico y el perímetro regulatorio. Entre otras cuestiones, señala que algunas jurisdicciones no tienen bien definidas las responsabilidades ni los procesos regulatorios sobre el riesgo sistémico.

Europa

- **EC publica propuesta sobre NSFR y SFTs**
Para asegurar [igualdad de condiciones](#) entre bancos europeos e internacionales, mantiene el tratamiento actual en el NSFR para operaciones a corto plazo de financiación de valores (SFTs) y créditos sin garantía.
- **ESAs publican informe de evaluación sobre el marco regulatorio de titulizaciones**
[Incluye](#) recomendaciones para reforzar la eficacia general del marco europeo de titulizaciones mediante la simplificación, garantizando también un alto nivel de protección de los inversores y de estabilidad financiera.
- **SRB consulta sobre sus expectativas en capacidades de valoración en resolución**
Introduce [expectativas](#) para: i) Índice de datos de valoración (información necesaria en valoraciones), ii) repositorio de datos para resolución (funcionalidades mínimas), y iii) playbook de valoración. Plazo: 2 jul 2025.

- **ESAs publican actualización sobre riesgos geopolíticos y ciberriesgos en la UE**
[Recomiendan](#) a supervisores y entidades financieras estar preparados para la volatilidad en mercados, la materialización de riesgos de liquidez y escenarios adversos, provisionando adecuadamente.
- **ECB publica opinión sobre la propuesta de reglamento para reducir el ciclo de liquidación en la UE**
Acoge [favorablemente](#) la propuesta de reglamento del EC y EP para reducir la duración máxima del ciclo de liquidación de determinadas operaciones con valores negociables de dos días hábiles a un día hábil.
- **ESMA consulta sobre requisitos de transparencia para derivados en el marco de revisión de MiFIR**
Pide [feedback](#) sobre RTS de i) requisitos de transparencia para derivados, ii) modificaciones de paquetes de órdenes y iii) datos de entrada/salida para el sistema de información consolidada de derivados extrabursátiles. Plazo: 3 jul 2025.
- **ESMA consulta sobre formatos de listas de iniciados bajo la Ley de Cotización**
[Propone](#) simplificaciones en el formato de elaboración de las listas, como parte de las modificaciones de la Ley de Cotización al Reglamento sobre Abuso del Mercado (MAR) para reducir la carga administrativa de los emisores. Plazo: 3 jun 2025.
- **ESMA publica su revisión anual de pares sobre supervisión de CCPs de la UE**
Mide la [efectividad](#) de las prácticas supervisoras de las NCAs al evaluar el cumplimiento de EMIR. La revisión de este año sobre el funcionamiento de los colegios de CCPs se mantiene positiva en general.
- **ESMA aclara algunos aspectos del sistema de información consolidada para bonos**
[Clarifica](#) el calendario de entrada en vigor de los sistemas de información consolidada y la posibilidad de que ESMA conceda un período de transición a los seleccionados y autorizados para los bonos.
- **ESMA publica su primer paquete de códigos relativo al repositorio de código público GitHub**
[Proporciona](#) herramientas para buscar y descargar datos de algunos de los registros públicos de ESMA. Este paquete de códigos añade valor al facilitar el acceso, la visualización, la comprensión y la utilización de datos.
- **EIOPA traslada su opinión a la CE sobre los requerimientos para aseguradoras con tenencias cripto**
[Recomienda](#) que se aplique un requisito de capital de uno a uno a todas las tenencias de cripto de las aseguradoras. Considera adecuado un haircut del 100% para estos activos de acuerdo a su nivel de riesgo.
- **EIOPA publica el tipo de cambio forward definitivo (UFR) para 2026**
El tipo UFR [no varía](#) para ninguna de las divisas relevantes en comparación con este año. Esto supone un UFR aplicable del 3,30 % a partir del 1 de enero de 2026 para el euro.

Reino Unido

- **PRA consulta sobre límites de garantía de depósitos y la ley de resolución y recapitalización bancaria**
[Busca](#): i) aumentar el límite de cobertura de depósitos de £85.000 a £110.000 (desde 1 dic 2025), y ii) expandir las funciones del FSCS para incluir pagos para recapitalizaciones y cobrar a las firmas para recuperar esos pagos. Plazos: 30 jun y 30 abr de 2025 respectivamente.
- **PRA y FCA consultan sobre el límite del flujo de préstamos sobre ingresos en préstamos hipotecarios**
[Propone](#) aumentar el umbral mínimo del límite de flujo de préstamos a los ingresos de 100 millones de libras esterlinas anuales a 150 millones de libras esterlinas anuales. Plazo: 8 may 2025.

Estados Unidos

- **SEC publica su voto para finalizar su defensa de las normas de divulgación sobre clima**
[Busca](#) poner fin a la participación de la Comisión en la defensa de las costosas e innecesariamente intrusivas normas de divulgación sobre el cambio climático.
- **OCC retira los principios para la gestión del riesgo financiero climático para los grandes bancos**
[Espera](#) que los bancos cuenten con procesos de gestión de riesgos acordes con su tamaño, complejidad y el riesgo de sus actividades y considera que estos principios son excesivamente onerosos y duplicativos.
- **CFTC retira varias recomendaciones**
Retira recomendaciones sobre: i) listado de derivados sobre [monedas virtuales](#), y ii) revisión de riesgos sobre la compensación de [activos digitales](#) (asegura que su tratamiento no es distinto al de otros productos).
- **FDIC aclara el proceso para que los bancos participen en actividades relacionadas con cripto**
[Establece](#) que los bancos pueden participar en ciertas actividades sin recibir aprobación previa de la FDIC (incluidas actividades relacionadas con cripto), siempre que gestionen adecuadamente los riesgos asociados.
- **CFPB publica comunicado sobre alivio regulatorio a proveedores de pequeños préstamos**
No priorizará la [aplicación](#) de acciones de supervisión respecto a sanciones y multas asociadas a disposiciones sobre retirada de pagos y divulgación de pagos una vez que entren en vigor.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Logros y desafíos tras una década de resolución europea*. Febrero 2025
- [Artículo](#). *Qué le pedimos a la iniciativa Ómnibus de Von der Leyen*. Febrero 2025
- [Artículo](#). *Menos burocracia y regulación para impulsar la sostenibilidad europea*. Enero 2025
- [Artículo](#). *El papel de la tokenización en el sistema financiero del futuro*. Enero 2025

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com